

PROCESO PARA PRESENTACION DE PLANES

Con el fin de asegurar igualdad y transparencia en el proceso de revisión, la Comisión ha adoptado un proceso uniforme para revisar cada plan inicial de modificación de distritos de la ciudad sometido.

1. El demógrafo revisara el resumen de sumisión antes que el presentador tome la palabra. El resumen de sumisión junto con el plan completo de sumisión estará en el paquete de la reunión que fue enviado por los miembros de la Comisión la tarde del viernes para reuniones los martes y en la tarde de los lunes para las reuniones de los jueves.
2. Cada presentador de un plan se identificara plenamente, el distrito en el que el/ella reside y si su el plan es individual o es hecho a nombre de un negocio o grupo. Cualquier persona, incluyendo asesores pagados, quienes asistieron materialmente con el plan deberán ser identificados para que exista transparencia completa ante la Comisión y el publico.
3. Cada presentador de un plan para la ciudad será permitido 10 minutos para presentar el plan ante la Comisión, seguido por un periodo de 30 minutos para preguntas de los comisionados y no contara en contra del tiempo de presentación.
4. Al final de la presentación del plan en cada reunión, mociones serán recibidas para mantener los planes selectos para consideración futura y para dirigir al personal y hacer cambios a cualquier plan que es seleccionado para consideración futura. Cualquier plan selecto por la Comisión para consideración futura será exhibido en la página Web de la Modificación de

Districts (Redistricting Website) junto con los materiales adjuntos para revisión y comentarios del público.

5. Si la mayoría de la Comisión ha solicitado al personal hacer cambios a un plan sometido, la Comisión revisará el resultado de los cambios al plan en reuniones subsecuentes con las modificaciones escritas en el plan para reflejar el área de la modificación. El personal usará un sistema de numeración que une a la (s) versión(es) editadas del plan con la sumisión original y ofrecerá un resumen de sumisión mostrando los cambios demográficos en cada categoría entre la sumisión original y el plan con los cambios requeridos.
6. Miembros del público que deseen hacer uso de la palabra sobre un plan en particular serán permitidos hablar hasta después que el plan haya sido presentado por la persona que lo somete, pero antes de que la Comisión empiece a considerar dicho plan. Los presentadores podrán hablar por 3 minutos sobre un plan únicamente y deberán registrarse en la lista de la agenda en el salón de reuniones para las 5:45 pm en el día de la reunión. Oradores públicos deberán seguir las guías establecidas para oradores en el Código de la Ciudad Sec. 8-25.